

INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE  
ATLIXCO



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS/INFORME DE LABORES 2018.

DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE  
ATLIXCO.

## **Directorio.**

Unidad de Transparencia.

Mtro. Jorge Luis Gómez Hernández.  
Director de Planeación y Vinculación  
y Titular de la Unidad de Transparencia.

Comité de Transparencia.

C.P. Juan Carlos Gordillo Pérez.  
Subdirector de Servicios Administrativos  
y Presidente Titular del Comité de Transparencia.

Ing. José Clemente Amado Fernández Pérez.  
Jefe de Departamento de Estadística y Evaluación  
y Secretario del Comité de Transparencia.

Mtra. Areli Camarillo Zuñiga.  
Subdirectora Académica y Vocal  
del Comité de Transparencia.

## Presentación.

Quienes integramos la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco asumimos desde el primer día de nuestras labores el compromiso de promover la Cultura de Transparencia.

Este Informe refleja el trabajo de los servidores públicos; así como los avances en materia de transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Estamos convencidos que el marco jurídico ofrece una completa y efectiva garantía y seguridad para el ejercicio de los derechos, pues con sus principios, bases y procedimientos se obtendrá una mayor transparencia por parte del Sujeto Obligado.

Finalmente, nuestra gratitud por el trabajo realizado y resultados obtenidos durante la gestión realizada, gracias al conjunto de esfuerzos. Deseamos se continúe el compromiso en beneficio de la sociedad.

## **Marco Normativo.**

Ley General de Transparencia.

Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03 DOF: 15/04/2016.**

Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos *Última Reforma DOF 10/11/2016.*

*Acuerdo mediante el cual se modifican los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y Formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las Entidades federativas; asimismo se modifican las directrices del Pleno del consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Materia de Verificación Diagnostica de la Obligaciones de Transparencia y Atención a la Denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.*  
**CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08.**

# Capítulo 1. Actividades del Comité de Transparencia.

## 1.1 Sesiones realizadas.

El Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, está integrado por tres propietarios que son:

Un Presidente (a)

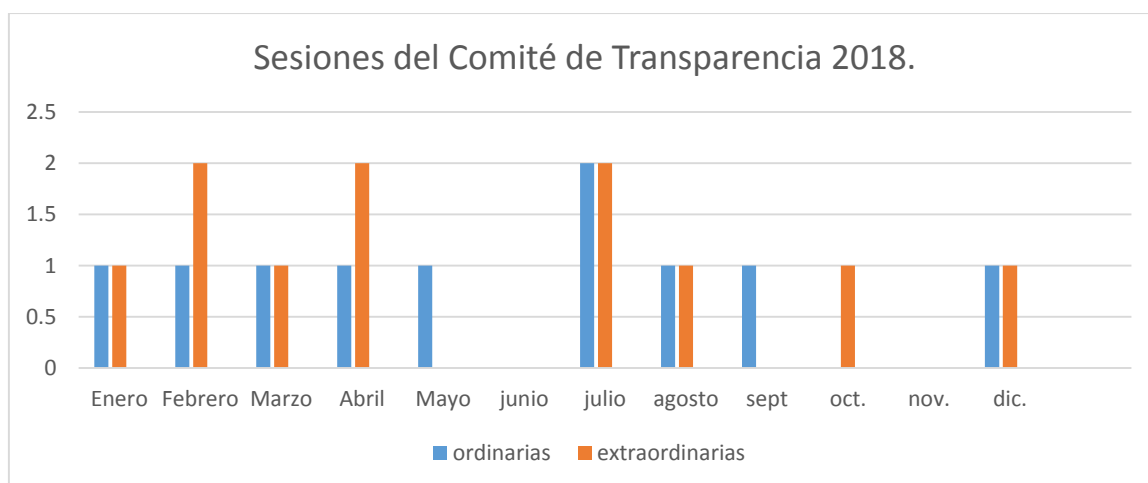
Un Secretario (a)

Un Vocal

Quienes toman decisiones y desarrollan sus funciones ajustándose para ello a los principios de igualdad, legalidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, autonomía, profesionalismo, objetividad y probidad de sus integrantes.

Corresponde al Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco; ejercer directamente las facultades que tienen por objeto la promoción, difusión, investigación, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales; así como definir la interpretación de las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Así en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, el Pleno en funciones efectuó un total de **21 Sesiones** (10 Ordinarias y 11 extraordinarias); mismas que se ilustran en la gráfica.



## **1.2 Recursos de revisión atendidos.**

No se recibieron recursos de revisión en el 2018.

## **1.3 Solicitudes atendidas vía Portal INFOMEX.**

Atendimos **53** solicitudes de información por parte los usuarios o recurrentes, mismas que fueron atendidas en el pleno del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

## **1.4 Avisos de Privacidad.**

En el mes de Febrero se elaboraron 2 avisos de privacidad simplificados:

1. Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales para el Seguimiento a egresados del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.
2. Aviso de privacidad de Base de Datos Personales para trámite de Título y de Cédula Profesional.
3. Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales para Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

## **Capítulo 2. Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Con fecha 31/01/2018, participamos en el webinar ¿Quién eres en la red?.

El 10/04/2018 asistimos a la Capacitación en materia de Transparencia y Datos personales.

Con fecha 07/05/2018 participamos en la capacitación en Datos Abiertos.

El 01/06/2018 participamos en el webinar: “Protección de Datos Personales en la Obligaciones de Transparencia”.

Se logró la capacitación en línea de **112 servidores públicos** en el curso denominado: “**Clasificación de la Información**”.

### **Capítulo 3. Convenios realizados.**

Con fecha 31 de julio de 2018, se celebró el Convenio ITSA-INALI (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas) para poder atender solicitudes de información en lenguas indígenas.



Por su atención Gracias.